



---

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 138 del programa  
**Informes financieros y estados financieros auditados**  
**e informes de la Junta de Auditores**

## **Cuarto informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el cuarto informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones ([A/75/156](#)). Durante su examen del informe, la Comisión celebró reuniones virtuales con representantes de la Junta, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito de fecha 4 de octubre de 2020.

2. En su resolución [69/262](#), la Asamblea General hizo suya la estrategia quinquenal de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de las Naciones Unidas propuesta en el informe del Secretario General sobre la TIC en las Naciones Unidas ([A/69/517](#)). Hasta la fecha, el Secretario General ha presentado cinco informes sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas, el más reciente de los cuales ([A/74/353](#)) se presentó el 17 de septiembre de 2019. De conformidad con la resolución [70/238 B](#) de la Asamblea General, la Junta de Auditores ha realizado auditorías anuales de la aplicación de la estrategia de TIC y ha presentado cuatro informes anuales sobre los progresos realizados. En las secciones introductorias del cuarto informe anual de la Junta figura una versión resumida del calendario de aplicación de la estrategia de TIC.

#### **II. Observaciones generales**

3. En su cuarto informe anual sobre los progresos realizados, la Junta de Auditores examina la aplicación de la estrategia de la TIC en 2019, sobre la base de una auditoría realizada del 26 de enero al 6 de marzo de 2020 ([A/75/156](#), párr. 4). Las conclusiones de la Junta señalan deficiencias en la aplicación de la estrategia en varias esferas,



entre ellas la gobernanza y la rendición de cuentas, la ejecución de los proyectos de la estrategia, la incorporación del sistema Umoja, la seguridad de la información, la gestión de la recuperación en casos de desastre, la racionalización de las aplicaciones y los sitios web, el Centro de Operaciones de la Red Institucional, el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios, la computación en nube híbrida, la gestión de la información, la desfragmentación y la utilización de los recursos de TIC.

4. **La Comisión Consultiva encomia el informe de la Junta de Auditores, en el que se proporciona información actualizada sobre la aplicación de la estrategia de TIC. La Comisión considera que la información y las conclusiones que figuran en el informe son especialmente valiosas, dado que no se ha presentado un informe final del Secretario General sobre la estrategia de TIC (véase el párr. 8 del presente documento). A juicio de la Comisión, en el informe de la Junta se presenta una evaluación independiente de la aplicación de la estrategia, en la que se señalan las esferas en que se ha progresado, así como las deficiencias y las lagunas que es necesario subsanar.**

#### **A. Estado de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones y próximas medidas**

5. La Junta de Auditores recuerda en su informe que la estrategia de TIC tenía un plazo de aplicación de cinco años, que concluía el 10 de febrero de 2020, y debía implementarse a través de 20 proyectos estratégicos (A/75/156, p. 5). De los 20 proyectos, se comunicó que 13 se habían completado en el cuarto informe del Secretario General. En el quinto informe del Secretario General, a diferencia de los informes anteriores, no se mencionaba específicamente la situación de los proyectos restantes y solo se ofrecía una evaluación general del estado final de la aplicación de la estrategia (*ibid.*, párr. 65). La Junta observa que, de los siete proyectos que estaban en curso según el cuarto informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación, seis (la racionalización de los sitios web, la racionalización de las aplicaciones, el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios, el Centro de Operaciones de la Red Institucional, la segunda fase del proyecto de recuperación de desastres: pruebas de recuperación, y los proyectos de incorporación de Umoja) se habían cerrado oficialmente mediante solicitudes de cambio aprobadas por el Oficial Principal de Tecnología de la Información para abril de 2019, mucho antes de que concluyera la estrategia. La Junta indica también que, al cerrar algunos proyectos, se observó que pocas actividades que estaba previsto originalmente que formaran parte del proyecto se retomarían posteriormente como actividades separadas. Además, en algunos casos, no se siguió la metodología adoptada para el cierre de proyectos (*ibid.*, párrs. 67 a 69). **La Comisión Consultiva observa que, si bien los proyectos en que se basa la estrategia se han cerrado oficialmente, sigue sin estar claro si se han ejecutado íntegra y adecuadamente y si han logrado su objetivo previsto.**

6. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Junta de Auditores consideraba que la estrategia de TIC había logrado algunos hitos, como el establecimiento del marco de prestación de servicios institucionales, pero que quedaba mucho por hacer, a juzgar por las conclusiones y recomendaciones pendientes de la Junta. Entre las deficiencias señaladas por la Junta figuran: a) los problemas de larga data, como las deficiencias del marco de gobernanza y la continua desfragmentación; b) las cuestiones que surgieron tras la reforma de la gestión, como la duplicación y superposición en la organización de las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría y la falta de una participación adecuada en el nuevo Comité Directivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; y c) las actividades que han progresado lentamente, como el proyecto de contratación mundial y diez medidas urgentes a corto plazo para la

seguridad de la información, que aún no se terminaron de aplicar más de cinco años después. **La Comisión Consultiva coincide con la Junta de Auditores en que la deficiente coordinación entre departamentos, la falta de marcos de rendición de cuentas, la posible falta de recursos y el hecho de que no se establezcan prioridades a nivel de la organización son algunas de las razones subyacentes que explican que haya cuestiones esenciales no resueltas.**

7. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General dijo que su quinto informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, de 17 de septiembre de 2019, constituía su último informe sobre la aplicación de la estrategia de TIC (véase [A/74/353](#), resumen). Sin embargo, considerando que el período de cinco años para la aplicación de la estrategia concluiría en febrero de 2020, y dado que el informe sobre los progresos realizados contenía información general y poco clara, la Comisión había recomendado que el Secretario General presentara un informe final sobre la aplicación de la estrategia de TIC en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y había dado indicaciones concretas sobre el contenido de ese informe (véase [A/74/588](#), párrs. 8 a 10). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Junta de Auditores, durante la auditoría que acababa de finalizar, no había constatado ningún cambio en la posición del Secretario General de que su quinto informe anual constituía su último informe sobre la estrategia.

8. **Habida cuenta de que sigue sin estar claro el estado de la aplicación de algunos proyectos de la estrategia de TIC (véase el párrafo 5 del presente documento) y de las múltiples cuestiones esenciales que siguen sin resolverse (véase el párrafo 6), la Comisión Consultiva manifiesta su seria preocupación por el hecho de que no se haya presentado un informe final y reitera su recomendación anterior de que la Asamblea General solicite al Secretario General que le presente un informe final sobre la aplicación de la estrategia de TIC lo antes posible y a más tardar para que pueda examinarlo en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente informe y en el informe anterior de la Comisión (véase también [A/74/588](#), párr. 8). Además, la Comisión recomienda nuevamente que la Asamblea solicite al Secretario General que vele por que en el informe final sobre la aplicación de la estrategia de TIC se facilite información completa y precisa sobre el estado de la aplicación de la estrategia, incluidos los detalles sobre las dificultades que se presentaron y las enseñanzas extraídas, así como un análisis de las razones del éxito o el fracaso en la ejecución de las actividades planificadas que incluya, entre otras cosas, información sobre cuestiones sistémicas y arreglos institucionales que afecten a esa ejecución (*ibid.*, párr. 10).**

9. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior, también había recomendado que en el informe final del Secretario General se incluyeran propuestas para la próxima estrategia de TIC de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, la Junta de Auditores informó a la Comisión de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones consideraba que se adoptaría una decisión sobre una nueva estrategia según lo dispuesto por la Asamblea General. **La Comisión Consultiva vuelve a insistir en la necesidad de contar con una nueva estrategia general de TIC que marque la dirección de las actividades de TIC de las Naciones Unidas a corto plazo. La Comisión reitera, por lo tanto, su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su informe final sobre la aplicación de la estrategia de TIC, incluya sus propuestas para la próxima estrategia de TIC (una estrategia consolidada que comprenda la estrategia sobre el terreno), a partir de los resultados obtenidos y las dificultades, los problemas y las enseñanzas extraídas de los cinco años de**

aplicación de la estrategia de TIC durante el período 2014-2020 (*ibid.*, párr. 9). La Comisión considera también que la nueva estrategia debería proporcionar un panorama general consolidado de las iniciativas y los recursos de TIC propuestos, junto con justificaciones detalladas, y recuerda su recomendación conexas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/7 y A/75/7/Corr.1, cap. I, párr. 67). Además, la nueva estrategia debería tener en cuenta las iniciativas en curso, como la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, las experiencias recientes, incluidas las relacionadas con la continuidad de las operaciones durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y las amenazas que plantea la situación de la seguridad cibernética, cada vez más difícil.

10. Al recomendar que se haga un balance de la estrategia de TIC y se defina la dirección futura de las actividades de TIC, la Comisión Consultiva reconoce el papel de la TIC como catalizador fundamental de los mandatos de la Organización, entre otras cosas para responder a los desafíos sin precedentes relacionados con la pandemia de COVID-19 (véase también A/75/7 y A/75/7/Corr.1, párr. VIII.71).

## B. Aplicación de las recomendaciones

11. La Junta de Auditores facilita información actualizada sobre el estado de la aplicación de sus recomendaciones y señala que, de las 50 recomendaciones de la Junta que estaban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, 7 (14 %) se han aplicado totalmente, 37 (74 %) están en vías de aplicación y 6 (12 %) han quedado superadas por los acontecimientos (A/75/156, párrs. 5 y 6 y anexo I).

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las decisiones relativas al establecimiento de prioridades y los plazos de aplicación eran prerrogativa de la administración. La Comisión realizó un examen del estado de la aplicación y el calendario de las recomendaciones que figuran en los anexos de los informes anuales de la Junta, que se resumen en el cuadro y las figuras I y II incluidos a continuación.

### Estado de la aplicación y calendario de las recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores relativas a la TIC

Estado de las recomendaciones	Número de recomendaciones								Número total de recomendaciones <sup>a</sup>
	Pendientes 1 año	Pendientes 2 años	Pendientes 3 años	Pendientes 4 años	Pendientes 5 años	Pendientes 6 años	Pendientes 7 años	Pendientes 8 años	
Aplicadas totalmente	4	1	3	–	2	6	–	3	19
En vías de aplicación	10	10	10	–	4	–	–	3	37
Superadas por los acontecimientos	2	1	1	–	–	1	2	–	7
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>63</b>

<sup>a</sup> Publicadas en los siguientes informes de la Junta de Auditores: A/67/651, A/70/581, A/72/151, A/73/160 y A/74/177; no se incluyen las nuevas recomendaciones publicadas en el contexto del cuarto informe anual de la Junta (A/75/156).

Figura I  
Tasa de aplicación en años: recomendaciones “aplicadas totalmente”

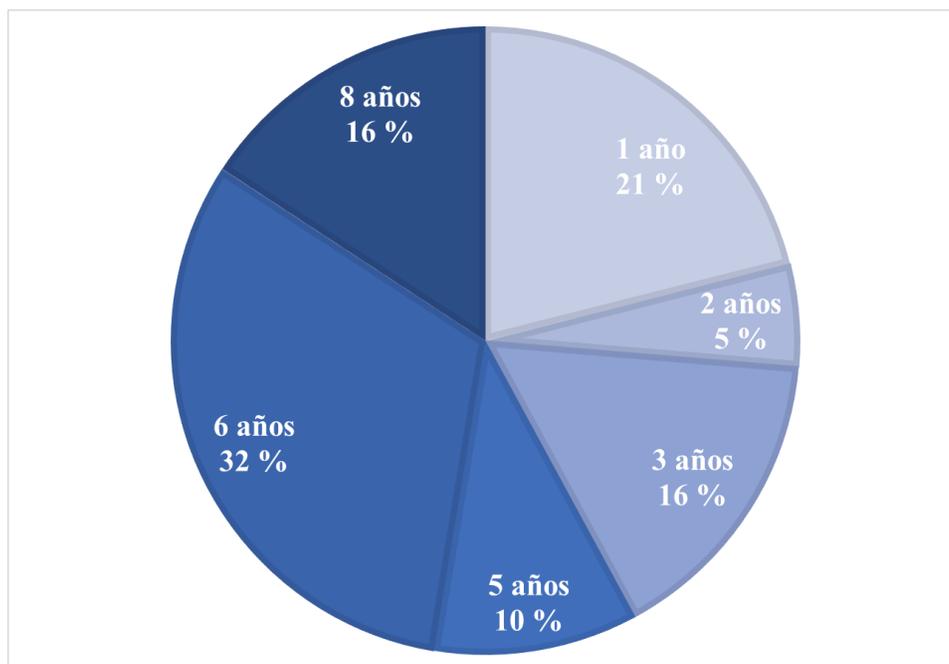
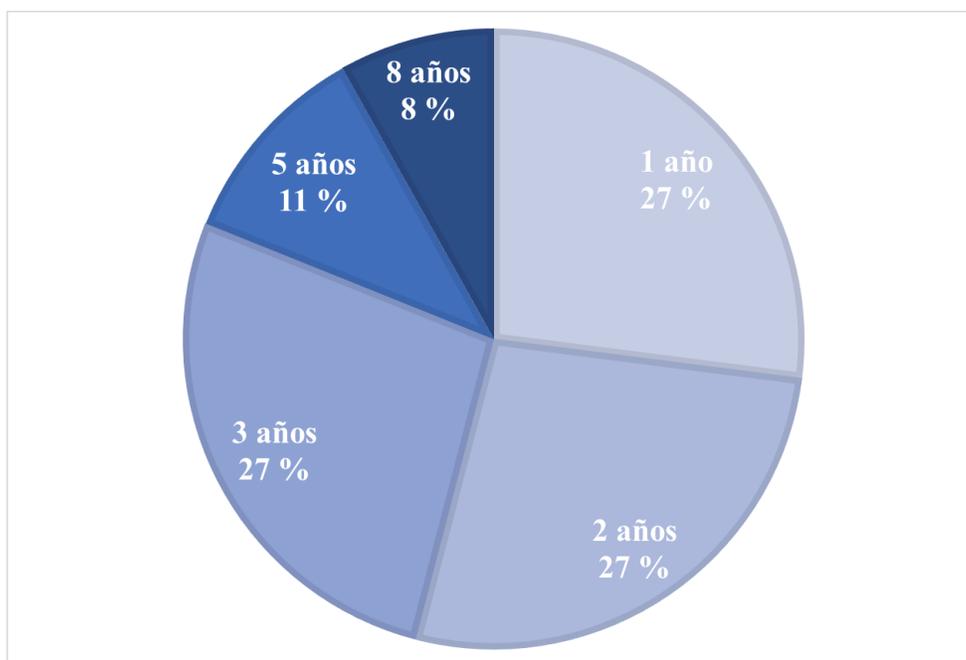


Figura II  
Tasa de aplicación en años: recomendaciones “en vías de aplicación”



13. La Comisión Consultiva toma nota de un total de 63 recomendaciones relacionadas con la TIC formuladas por la Junta de Auditores, sin contar las que figuran en su cuarto informe, 19 de las cuales se han aplicado totalmente. De las 19 recomendaciones archivadas, 14 habían estado pendientes durante más de dos años antes de su archivo, y entre ellas 6 habían estado pendientes durante seis años y

3 durante ocho años. Además, al publicarse el cuarto informe anual de la Junta, 37 recomendaciones seguían pendientes. De ellas, casi la mitad (17) llevaban más de dos años en vías de aplicación, incluidas 4 que estaban pendientes desde hacía cinco años y 3 desde hacía ocho años. Algunas recomendaciones de larga data anteriores a la estrategia de TIC abarcan cuestiones que la estrategia pretendía mejorar, como una recomendación relativa a las propuestas presupuestarias para la TIC (véase el párrafo 23).

14. **La Comisión Consultiva vuelve a observar con preocupación la baja tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/71/785, párr. 10; A/72/7/Add.51, párr. 8; A/73/759, párr. 4; y A/74/588, párr. 4) y confía en que el Secretario General haga todo lo posible por terminar de aplicar rápidamente el resto de las recomendaciones pendientes.**

### III. Observaciones específicas

#### A. Gobernanza

##### *Deficiencias en la vigilancia del cumplimiento y la rendición de cuentas*

15. En el informe de la Junta de Auditores se indica que en el modelo de “tres líneas de defensa” (véase A/72/773, secc. IV), la segunda línea de defensa consiste en las funciones de políticas y de cumplimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y otros departamentos (A/75/156, párr. 43). La Junta observa que, si bien la Oficina ha formulado políticas que rigen diversos aspectos del entorno de la TIC, no ha desempeñado adecuadamente su función de cumplimiento de las políticas, lo que ha dado lugar a deficiencias que se destacan en el informe de la Junta, entre otras cosas con respecto a la supervisión del presupuesto (véase el párrafo 23 del presente documento), la coordinación de la aplicación del plan de recuperación en casos de desastre (A/75/156, párrs. 111 a 120), la detección de incidentes de seguridad de la información y la respuesta a ellos (*ibid.*, párrs. 91 a 94) y la racionalización de los sitios web (*ibid.*, párrs. 145 a 154).

16. La Junta de Auditores indica que la propia Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en algunos casos, expresó la opinión de que tenía una capacidad limitada para asegurar que las entidades cumplieran efectivamente las políticas (véase, por ejemplo, A/75/156, párr. 92). La Junta observa que la delegación de autoridad, el marco de rendición de cuentas y el marco de seguimiento del desempeño aún no se han formalizado para tratar las cuestiones relacionadas con la TIC (*ibid.*, párrs. 45 a 51). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Junta consideraba que la delegación de autoridad, combinada con una mejor estructura de gobernanza y el establecimiento de un mejor marco de rendición de cuentas a efectos de la TIC, similar al elaborado por la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, permitiría hacer frente a algunas de las cuestiones de gobernanza examinadas en los informes anuales de la Junta. **La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ejerza una mayor supervisión basada en la rendición de cuentas y la vigilancia del cumplimiento, y reitera su recomendación anterior de que la Asamblea General solicite al Secretario General que promulgue sin más demora la delegación de autoridad para cuestiones relativas a la TIC y los procedimientos conexos (A/74/588, párr. 17).**

*Comité Directivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones*

17. En el informe de la Junta de Auditores se indica que, tras la reforma de la gestión, el Comité Directivo de TIC sustituyó al Comité Ejecutivo sobre TIC, que había sido el máximo órgano de adopción de decisiones en la Secretaría sobre la estrategia y las prioridades en materia de TIC. El Comité Directivo de TIC, establecido en junio de 2019, está integrado por la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, pero no incluye los departamentos y oficinas clientes que anteriormente estaban representados en su predecesor, el Comité Ejecutivo sobre la TIC, por 13 Secretarios Generales Adjuntos de diversas entidades. La Junta considera que la composición del Comité Directivo de TIC no se ajusta al objetivo de un mecanismo de gobernanza de la TIC interdepartamental e interinstitucional que se preveía en la reforma de la gestión, y recomienda que las oficinas clientes estén representadas en la estructura de gobernanza de la TIC (A/75/156, párrs. 9 a 15). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según la Junta, los órganos de gobernanza de la TIC, como el Comité Directivo reconstituido, no se utilizaban para resolver diferencias entre entidades ni para hacer frente a las cuestiones de cumplimiento. **La Comisión Consultiva subraya que la participación adecuada de los clientes en la estructura de gobernanza de la TIC es esencial para mejorar la transparencia, reforzar la rendición de cuentas, lograr la colaboración, reducir la fragmentación y promover el aumento de la eficiencia.**

18. **La Comisión Consultiva cree que el liderazgo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, respaldado por la participación concertada y sostenida del Secretario General y el personal directivo superior de la Organización, es esencial para asegurar que la TIC siga sosteniendo y apoyando la labor de las Naciones Unidas de manera cada vez más eficaz, segura y fiable.**

*Lagunas en la organización de funciones y actividades*

19. La Junta de Auditores examinó las funciones y actividades de las tres divisiones integradas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones reestructurada tras la reforma de la gestión y observó casos de duplicación y delimitación poco clara de responsabilidades, lo que daba lugar a que se difuminara la rendición de cuentas en varias esferas, incluidos los servicios de gestión de datos y la gestión de aplicaciones. La Junta recomendó que la Oficina determinara las funciones, tareas y responsabilidades de sus divisiones, secciones y servicios (*ibid.*, párrs. 17 a 34). **La Comisión Consultiva espera con interés la aplicación de esta recomendación y subraya la importancia de una clara división del trabajo dentro de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de evitar la duplicación de recursos y las lagunas en la rendición de cuentas.**

## **B. Seguridad de la información**

20. La estrategia de TIC preveía un plan de acción de diez iniciativas para subsanar las deficiencias más urgentes en materia de seguridad de la información a fin de promover la seguridad de la información en la Secretaría. La Junta de Auditores observa en su informe que esas medidas a corto plazo todavía no se habían adoptado tras la conclusión del plazo de cinco años para la aplicación de la estrategia, lo que había dado lugar a vulnerabilidades (*ibid.*, párr. 89). La Junta menciona un ejemplo reciente de un incidente de seguridad de la información relacionado con un servidor de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que se vio comprometido en 2019 al

no haberse aplicado una actualización de seguridad. Debido a la falta de una segmentación de redes adecuada, el intruso se propagó por la red de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y, desde allí, a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, donde se vieron afectados otros activos antes de que se detectara finalmente la vulneración (*ibid.*, párr. 90). La limitada segmentación de redes, los retrasos en el examen del procedimiento técnico sobre controles criptográficos, los sistemas anticuados, la insuficiente supervisión del cumplimiento de las políticas, incluso en lo que respecta a la notificación de incidentes de seguridad de la información, y el incumplimiento de los requisitos de seguridad de los sitios web, son algunas de las deficiencias relacionadas con la seguridad de la información que la Junta señaló en su informe (*ibid.*, párrs. 77 a 110 y 145 a 154). La Junta observa que, si bien a fines de 2019 se elaboró un nuevo plan de acción sobre ciberseguridad, en él no se incluía ningún mecanismo para garantizar su amplia aplicación y rendición de cuentas. En respuesta a sus preguntas, se informó anteriormente a la Comisión Consultiva de que a medida que siguiera aumentando el número y la complejidad de los ciberataques, incluidos los dirigidos directamente contra las Naciones Unidas, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones reforzaría la ciberseguridad mediante el perfeccionamiento de las soluciones técnicas y una mayor capacidad de supervisión y coordinación de la respuesta (A/75/7 y A/75/7/Corr.1, párr. VIII.66). **La Comisión Consultiva lamenta que, al final del plazo para la aplicación de la estrategia de TIC, no se hayan implementado ampliamente medidas críticas y urgentes relacionadas con la seguridad de la información, no se hayan respetado los procesos de gobernanza establecidos y no se hayan puesto en marcha mecanismos de rendición de cuentas y cumplimiento. Dado que esas fallas han dado lugar a incidentes críticos y siguen exponiendo a la Organización a riesgos considerables, la Comisión expresa su grave preocupación por la capacidad de la Organización para prevenir, detectar y responder a las violaciones de la seguridad de la información y los ciberataques en un panorama cada vez más complejo de TIC. Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que vele por que se ejecuten todos los proyectos de seguridad de la información en el marco de la estrategia de TIC. Además, la Comisión opina que la próxima estrategia de TIC debería prestar mayor atención a la seguridad de la información y ofrecer un plan de acción amplio en el que se indiquen las iniciativas en curso y futuras y sus beneficios, riesgos y costos previstos, y se incluyan objetivos con plazos determinados, parámetros de referencia claros y mecanismos de cumplimiento.**

### C. **Uso óptimo de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones y desfragmentación**

21. La estrategia de TIC hacía hincapié en la utilización óptima de los recursos de TIC (véase A/69/517, secc. V). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Junta de Auditores consideraba que la optimización, que debía lograrse mediante la desfragmentación y armonización de la infraestructura y los procesos existentes, no se había logrado plenamente, como se explicaba en sus informes sucesivos.

#### *Falta de consolidación de las dependencias y el personal de tecnología de la información y las comunicaciones*

22. El Secretario General indicó en su quinto informe anual que una parte importante de la desfragmentación se había abordado mediante la consolidación de las dependencias importantes de TIC, arreglos de gobernanza más sólidos y un aumento de la coordinación de las actividades en materia de TIC y de la participación

en ellas (A/74/353, párr. 10). La Junta de Auditores informa de que, al mes de marzo de 2020, de las 70 dependencias de TIC existentes en toda la Organización que la estrategia de TIC pretendía armonizar, solo se habían consolidado cuatro departamentos (el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Seguridad y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) y que uno (el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) se había consolidado parcialmente. Además, 34 entidades seguían teniendo su propio personal de TIC, que comprendía en total a 499 funcionarios (A/75/156, párrs. 242 y 243). A juicio de la Junta, aunque el período de aplicación de la estrategia de TIC terminó en febrero de 2020, las dependencias de TIC seguían estando fragmentadas (*ibid.*, párr. 245). **La Comisión Consultiva observa con preocupación que no se ha logrado la armonización y consolidación de las dependencias y el personal de TIC propuestas en la estrategia de TIC y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente un plan específico en el contexto de la próxima estrategia de TIC.**

*Falta de supervisión de las propuestas presupuestarias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones*

23. En el informe de la Junta de Auditores se indica que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones proporcionó instrucciones presupuestarias relacionadas con la TIC al Contralor, que las incorporó a las instrucciones presupuestarias oficiales. Sin embargo, ninguna entidad presentó sus propuestas de presupuesto a la Oficina para su examen y no se realizó ningún examen (A/75/156, párr. 244). La Comisión Consultiva observa que, en su informe sobre la gestión de los asuntos relacionados con la TIC en la Secretaría (A/67/651), la Junta ya había publicado una recomendación que, ocho años después, sigue en vías de aplicación porque no se ha asegurado el cumplimiento de las instrucciones presupuestarias relativas a la TIC. También se observa que la administración opina que la presentación y ejecución de los presupuestos sigue siendo responsabilidad de las jefaturas de los departamentos y oficinas (A/75/156, anexo I, recomendación 1). **La Comisión Consultiva ha destacado constantemente que, de conformidad con el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11, párr. 2.2 g)), la Oficina se encarga de examinar los presupuestos financiados con cargo a todas las fuentes de financiación para todas las iniciativas y operaciones de TIC de la Secretaría antes de que se presenten a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto (véanse también A/71/785, párr. 9; A/72/7/Add.51, párr. 13; A/73/759, párr. 19; y A/74/588, párr. 27).** La Comisión también recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/262 C, hizo suya la recomendación de la Comisión de que todos los departamentos y entidades de la Secretaría cumplieran plenamente la estrategia de TIC y todas las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Por consiguiente, la Comisión expresa preocupación por la persistente incapacidad de la Oficina para asegurar el examen de las propuestas presupuestarias de TIC y recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que se ocupe de esta situación sin más demora. La Comisión subraya que es fundamental que la Oficina examine las propuestas para asegurar que los recursos se ajusten a las prioridades de la Organización, reducir al mínimo el riesgo de duplicación y aumentar al máximo la eficiencia, y se propone evaluar si ese examen se ha realizado en el contexto de su análisis del presupuesto consolidado de TIC y las iniciativas propuestas en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 (véanse también A/75/7 y A/75/7/Corr.1, cap. I, párr. 67).

*Falta de visibilidad y de un inventario de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones*

24. En el informe de la Junta de Auditores se indica que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no disponía de información sobre los presupuestos de las actividades de TIC en diversas entidades con diferentes fuentes de financiación, ni tampoco aprovechaba eficazmente la información financiera disponible en Umoja sobre la TIC (A/75/156, párr. 244). En respuesta a sus preguntas, la Junta informó a la Comisión Consultiva de que, al mes de marzo de 2020, la Oficina no había iniciado ni previsto ninguna medida para mejorar la visibilidad de los presupuestos, gastos o proyectos de TIC de la Secretaría. Además, la Oficina no había adoptado ninguna medida para aplicar la recomendación de la Comisión de que el Secretario General estableciera una base de referencia de todos los gastos de TIC, los recursos relacionados y no relacionados con el personal, las existencias de activos de TIC, los servicios de TIC prestados, las aplicaciones y las iniciativas en curso y previstas (A/74/588, párr. 13). **La Comisión Consultiva ha destacado en reiteradas ocasiones la necesidad de una mayor transparencia, supervisión y previsibilidad con respecto a los costos y las necesidades relacionadas con la TIC (véanse, por ejemplo, A/75/7 y A/75/7/Corr.1, párrs. VIII.63 y XI.19). La Comisión reitera su recomendación anterior de que el Secretario General realice un inventario para establecer, sin demora, una base de referencia de: a) todos los gastos de TIC por categoría de gastos; b) los recursos relacionados con el personal, incluidos puestos, plazas, personal temporario, contratistas y consultores; c) los recursos no relacionados con el personal; y d) el inventario de los activos de TIC (tangibles e intangibles). La base de referencia también debería incluir información sobre los servicios de TIC prestados, las aplicaciones desarrolladas o mantenidas y los proyectos de TIC en curso y previstos (A/74/588, párr. 13).**

*Gastos evitables*

25. Según la estrategia de TIC, parte de la mejora prevista de la administración de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones consistía en asegurar que todos los recursos de TIC se gestionaran de manera óptima (A/69/517, párr. 57). La Junta de Auditores indica que, en 2019, la Oficina pagó 2,28 millones de dólares por el uso de licencias de Microsoft Office 365 y teléfonos IP para 5.441 cuentas de usuario inactivas. La Junta considera que este gasto podría haberse evitado si la Oficina hubiera establecido un mejor enlace con el punto focal administrativo de los departamentos clientes para el seguimiento y la desactivación de las cuentas (A/75/156, párrs. 229 a 236). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según la Junta, la Oficina no se consideraba responsable de las consecuencias financieras de la gestión de las cuentas inactivas. A juicio de la Junta, a falta de un protocolo, este gasto evitable parece ser responsabilidad conjunta de la Oficina y los departamentos clientes. **La Comisión Consultiva lamenta que la Organización haya incurrido en un gasto evitable de 2,28 millones de dólares en concepto de licencias de programas informáticos y teléfonos IP para 5.441 cuentas inactivas y confía en que se adopten todas las medidas necesarias para evitar que vuelvan a producirse situaciones similares.**

*Proyecto de contratación de servicios a nivel mundial*

26. En la estrategia de TIC se preveía que la contratación de servicios mundial reforzaría la visibilidad y el control de los gastos de TIC y, en última instancia, garantizaría que todos los recursos de TIC se gestionaran de manera óptima. Sin embargo, como informó la Junta de Auditores, al final del período de cinco años todavía no se habían adjudicado contratos en el marco del proyecto de contratación de servicios mundial. La Junta observa que la contratación mundial de servicios de

TIC y de aplicaciones se había iniciado ya en diciembre de 2016 y que las fechas de finalización de la adjudicación de contratos se habían revisado en múltiples ocasiones (*ibid.*, párrs. 217 a 221 y 226). **La Comisión Consultiva lamenta que el proyecto de contratación de servicios mundial no se haya concluido en el plazo de cinco años previsto para la aplicación de la estrategia de TIC y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que le proporcione información actualizada cuando examine el próximo informe sobre la estrategia de TIC (véase el párr. 9).**

## D. Otros asuntos

### *Incorporación de Umoja*

27. La Junta de Auditores indica que el proyecto de incorporación de Umoja se cerró oficialmente el 18 de marzo de 2019 y que la Secretaría ha decidido que un nuevo proyecto incluiría todas las tareas restantes como parte de la cuarta fase, “rehospedaje”, sobre la base de la colaboración con el equipo del proyecto Umoja para incorporar las responsabilidades señaladas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La Junta opina que es fundamental que las entidades de la Secretaría que puedan ser responsables de completar la labor restante de los subproyectos de la Ampliación 2 de Umoja presten un apoyo constante a la producción y sigan introduciendo mejoras en la solución de la planificación de los recursos institucionales. Por consiguiente, la Junta ha recomendado que se formalice un plan de incorporación y transición, en consulta con el equipo del proyecto Umoja, la Oficina y otras entidades de la Secretaría a las que es probable que se transfieran las funciones y el personal del proyecto no más tarde de finales de diciembre de 2020 (*ibid.*, párrs. 71 a 76). La Comisión Consultiva examina la incorporación de Umoja en su informe conexo (A/75/7/Add.14).

### *Acuerdos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos*

28. La Junta de Auditores indica en su informe que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha concertado múltiples acuerdos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (A/75/156, párrs. 19, 24 y 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había adquirido servicios de la UNOPS sobre temas que se superponían con el fin de prestar servicios de TIC a sus clientes, y que algunos acuerdos eran anteriores a la adopción de la estrategia de TIC. **La Comisión Consultiva cree que debería proporcionarse información exhaustiva sobre los servicios adquiridos a la UNOPS, incluidos sus costos y las razones por las que se siguen adquiriendo.**

### *Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas*

29. En el informe de la Junta de Auditores se indica que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en colaboración con los Estados Miembros interesados, estableció los Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas a fin de fomentar la colaboración para la solución de problemas entre el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil, y a fin de liderar la aplicación de soluciones tecnológicas de código abierto a los problemas mundiales que planteaban los asuntos humanitarios, el desarrollo sostenible, el cambio climático y la paz y la seguridad, principalmente en beneficio de los Estados Miembros. La Junta observa además que, para 2019, se habían establecido cuatro laboratorios; sin embargo, las soluciones tecnológicas desarrolladas por los laboratorios no podían compartirse con los Estados Miembros,

ya que hasta la fecha no se había elaborado ningún marco de código abierto y propiedad intelectual. La Junta indica también que el programa de establecimiento de laboratorios estaba siendo examinado por la Oficina Ejecutiva del Secretario General (*ibid.*, párrs. 211 a 216). **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada sobre los progresos realizados por los Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas en el desarrollo y el intercambio de soluciones tecnológicas para los desafíos mundiales, así como sobre los resultados del examen de la Oficina Ejecutiva del Secretario General.**

---